



Boletín Normativo

No.017 / Marzo 30 de 2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Circular	Páginas
16	ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1.6.5.1., 4.5.3.1. y 4.5.3.3. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE LA ACEPTACIÓN PARA SU COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES TTV Y OPERACIONES DE CONTADO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP. A PARTIR DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022.	33



Boletín Normativo

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1.6.5.1., 4.5.3.1. y 4.5.3.3. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE LA ACEPTACIÓN PARA SU COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES TTV Y OPERACIONES DE CONTADO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP. A PARTIR DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. se publica la modificación de los artículos 1.6.5.1., 4.5.3.1. y 4.5.3.3. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. en relación con la Suspensión de la Aceptación para su Compensación y Liquidación de Operaciones TTV y Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria de BAC Holding International Corp. a partir del treinta (30) de marzo de 2022.

Artículo Primero: Modifíquese el Artículo 1.6.5.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A., el cual quedará así:

"Artículo 1.6.5.1. Activos recibidos en garantía.

La Cámara aceptará los siguientes Activos en garantía:

1. Efectivo en Pesos Colombianos.
2. Efectivo en Dólares de los Estados Unidos de América (USD).
3. Títulos de Endeudamiento Soberano (TES) Clase B, tasa fija, denominados en pesos colombianos y en Unidades de Valor Real (UVR), Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA's Clase A y Títulos de Solidaridad - TDS, en las referencias que serán informadas mediante Boletín Informativo.
4. Acciones que sean Activo Subyacente de un Activo o Activo objeto de una Operación compensada y liquidada por la Cámara, o ETF que sigan un Índice Accionario subyacente de un Activo Objeto de una Operación compensada y liquidada por la Cámara, de acuerdo con lo descrito en cada Activo o Activo objeto de una Operación compensada y liquidada.



Boletín Normativo

5. Acciones Ordinarias de Ecopetrol, Acciones Preferenciales de Bancolombia, Acciones Ordinarias del Grupo Sura, Acciones Ordinarias de Corficolombiana, Acciones Preferenciales de Grupo Argos, Acciones Preferenciales de Davivienda, Acciones Preferenciales de Avianca, Acciones Ordinarias de Canacol y Acciones Ordinarias de Bancolombia para la constitución de Garantías Extraordinarias GOLE exigidas por la Cámara, según el Activo de que se trate.

Parágrafo Primero. Para las Operaciones de Contado del Segmento de Renta Variable sobre la Acción Preferencial de Avianca, podrán constituirse Garantías por Posición en esta especie, solamente para garantizar posiciones netas de venta sobre la misma y máximo por el valor de dicha posición.

Parágrafo Segundo: Para las Operaciones de Contado del Segmento de Renta Variable sobre la Acción de Éxito, podrán constituirse Garantías por Posición en esta especie, solamente para garantizar posiciones netas de venta sobre la misma y máximo por el valor de dicha posición.

Parágrafo Tercero: La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de la compensación y liquidación de las Operaciones de TTV y Operaciones de Contado de Renta Variable sobre la Acción Ordinaria de BAC Holding International Corp a partir del treinta (30) de marzo de 2022.

No obstante, para las Operaciones de Contado del Segmento de Renta Variable sobre la Acción Ordinaria de BAC Holding International Corp, podrán constituirse Garantías por Posición en esta especie, solamente para garantizar posiciones netas de venta sobre la misma y máximo por el valor de dicha posición."

Artículo Segundo: Modifíquese el Artículo 4.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A., el cual quedará así:

"Artículo 4.5.3.1. Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición aplicables a las Operaciones del Segmento de Renta Variable.

Los Parámetros utilizados para el cálculo de la Garantía por Posición para los Activos pertenecientes al Segmento de Renta Variable son los siguientes:



Boletín Normativo

1. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones Repo.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total	
BOGOTA	1	1	3	Porcentual	12.7%	
BCOLOMBIA					15.8%	
CELSIA					14.2%	
CEMARGOS			3		13.1%	
CORFICOLCF					17.4%	
ECOPETROL					26.2%	
GEB					11.3%	
GRUPOARGOS					16.1%	
GRUPOSURA					14.9%	
MSCI ICOLCAP	1	1	3	Porcentual	12.6%	
ISA					12.8%	
NUTRESA					13.0%	
PFAVAL			3		17.5%	
PFBCOLOM					13.7%	
PFDAVVNDA					15.0%	
PFGRUPSURA					27.1%	

Activo de Renta Variable	Factor cobertura por time spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
BOGOTA			9.52%
BCOLOMBIA			11.87%
CELSIA			10.65%



Boletín Normativo

CEMARGOS	9.82%
CORFICOLCF	13.05%
ECOPETROL	19.65%
GEB	8.47%
GRUPOARGOS	12.07%
GRUPOSURA	11.17%
MSCI ICOLCAP	9.45%
ISA	9.60%
NUTRESA	9.75%
PFAVAL	13.12%
PFBCOLOM	10.27%
PFDAVVNDA	11.25%
PFGRUPSURA	20.32%

2. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones TTV.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
SQM B				Porcentual	25.9%
ENELAM					24.2%
CENCOSUD					42.0%
FALAB					31.7%
CHILE					15.4%
BSAN					18.5%
COPEC					15.5%



Boletín Normativo

ENELCHIL					26.6%
CAP					77.4%
PARAUCO					28.3%
ETF IT NOW S&P IPSA					13.6%
AGROCHAL					100.0%
BMC					100.0%
COLTEL					100.0%
CONCIVILES					100.0%
COOMEVAEPS					100.0%
CORFERIAS					100.0%
CREDIFAMI					100.0%
CSACOL					100.0%
DESCAUCANO					100.0%
ELECTULUA	1	1	3	Porcentual	100.0%
EMPAQUES					100.0%
ESTRA					100.0%
FAMILIA					100.0%
FGNTOLIMA					100.0%
GASORIENTE					100.0%
INCASTILLA					100.0%
INESA					100.0%



Boletín Normativo

INVENSA				100.0%
MARLY				100.0%
MAYAGUEZ				100.0%
ORBIS				100.0%
PAZRIO				100.0%
PFBBVACOL				100.0%
PFVILLA051				100.0%
PFVILLA053				100.0%
PFVILLAS				100.0%
PFVILLAS00				100.0%
PFVILLASCA				100.0%
RIOPAILA	1	1	3	Porcentual
RIOPAILIND				100.0%
SANFELIPE				100.0%
TGLSC				100.0%
TITAN				100.0%
VALINDUSTR				100.0%
VALSIMESA				100.0%
COLTEJER				100.0%
POPULAR				75.0%
VILLAS				69.8%



Boletín Normativo

PFCARPAK				100.0%
GASNATURAL				59.4%
CARTON				73.40%
PROTECCION				45.1%
FABRICATO				75.0%
ENKA				57.3%
BBVACOL				30.0%
ELCONDOR				37.0%
GRUBOLIVAR				30.0%
MINEROS				30.0%
OCCIDENTE				30.0%
PFCORFICOL				30.0%
PROMIGAS				30.0%
TERPEL				30.0%
CONCONCRET				40.5%
HCOLSEL				13.2%
CLH				29.1%
PFAVH				100.0%
ETB				25.7%
CNEC				21.6%
ECOPETROL				21.3%



Boletín Normativo

PFCEMARGOS	1	1	3	Porcentual	20.9%
PFGRUPOARG					26.4%
EXITO					18.6%
BCOLOMBIA					16.4%
PFAVAL					15.8%
PFGRUPSURA					27.4%
CORFICOLCF					14.1%
GRUPOAVAL					16.7%
GRUPOARGOS					21.6%
PFBCOLOM					18.1%
ISA					15.4%
CELSIA					15.1%
PFDAVNDA					12.5%
GRUPOSURA					15.3%
CEMARGOS					14.9%
BVC					13.9%
GEB					12.7%
BOGOTA					11.6%
NUTRESA					12.4%
MSCI ICOLCAP					10.1%
AAPL					11.5%



Boletín Normativo

AMZN				13.8%
BAC				14.7%
C				14.0%
FB				13.7%
GE				18.1%
JNJ				8.8%
JPM				11.3%
MOAT				12.4%
PFE				8.7%
CSPX				7.8%
EIMI				7.5%
JPEA				9.1%
IB01				6.1%
ISAC				7.3%
IUFS	1	1	3	11.8%
IUIT				9.3%
SDHA				6.2%
SUAS				8.9%
IDSE				6.3%
BHI				100%

3. Orden o prioridad de compensación de los Grupos de Compensación.



Boletín Normativo

Para las Operaciones Repo y TTV se considera Compensación entre Operaciones contrarias sobre el mismo Activo objeto de la Operación, razón por la cual se debe considerar el crédito sobre garantía como cien por ciento (100%) para todos los Activos objeto de Operaciones Repo y TTV.

4. Deltas para formar un Spread de los Grupos de Compensación entre Operaciones Repo y TTV.

Para las Operaciones Repo y TTV se considera Compensación entre Operaciones contrarias sobre el mismo Activo objeto de la Operación, razón por la cual se debe considerar este parámetro como cien (100) para todos los Activos.

5. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones de contado.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
SQM B				Porcentual	25.9%
ENELAM					24.2%
CENCOSUD					42.0%
FALAB					31.7%
CHILE					15.4%
BSAN					18.5%
COPEC					15.5%
ENELCHIL					26.6%
CAP					77.4%
PARAUCO					28.3%
ETF IT NOW S&P IPSA					15.2%
AGROCHAL					100.0%
BMC					100.0%
COLTEL					100.0%
CONCIVILES					100.0%



Boletín Normativo

COOMEVAEPS				Porcentual	100.0%
CORFERIAS					100.0%
CREDIFAMI					100.0%
CSACOL					100.0%
DESCAUCANO					100.0%
ELECTULUA					100.0%
EMPAQUES	1	1	3		100.0%
ESTRA					100.0%
FAMILIA					100.0%
FGNTOLIMA					100.0%
GASORIENTE					100.0%
INCASTILLA					100.0%
INESA					100.0%
INVENSA					100.0%
MARLY					100.0%
MAYAGUEZ					100.0%
ORBIS					100.0%
PAZRIO					100.0%
PFBBVACOL					100.0%
PFVILLA051					100.0%
PFVILLA053					100.0%
PFVILLAS					100.0%
PFVILLAS00					100.0%
PFVILLASCA					100.0%
RIOPAILA					100.0%
RIOPAILIND					100.0%
SANFELIPE					100.0%
TGLSC					100.0%
TITAN					100.0%



Boletín Normativo

				Porcentual
VALINDUSTR				100.0%
VALSIMESA				100.0%
COLTEJER				100.0%
POPULAR				75.0%
VILLAS				69.8%
PFCARPAK	1	1	3	100.0%
GASNATURAL				59.4%
CARTON				73.4%
PROTECCION				45.1%
FABRICATO				75.0%
ENKA				57.3%
BBVACOL				30.0%
ELCONDOR				37.0%
GRUBOLIVAR				30.0%
MINEROS				30.0%
OCCIDENTE				30.0%
PFCORFICOL				30.0%
PROMIGAS				30.0%
TERPEL				30.0%
CONCONCRET				40.5%
HCOLSEL				15.8%
CLH				32.7%
PFAVH				100.0%
ETB				25.7%
CNEC				21.6%
ECOPETROL				26.2%
PFCEMARGOS				22.6%
PFGRUPOARG				26.4%
ÉXITO				18.6%



Boletín Normativo

				Porcentual
BCOLOMBIA				16.4%
PFAVAL				17.5%
PFGRUPSURA				27.4%
CORFICOLCF				17.4%
GRUPOAVAL				17.6%
GRUPOARGOS				21.6%
PFBCOLOM				18.1%
ISA				15.4%
CELSIA				15.1%
PFDAVVNDA				15.0%
GRUPOSURA				15.3%
CEMARGOS				14.9%
BVC				13.9%
GEB				12.7%
BOGOTA				12.7%
NUTRESA				13.0%
MSCI ICOLCAP				12.6%
AAPL				11.5%
AMZN				13.8%
BAC				14.7%
C				14.0%
FB				13.7%
GE				18.1%
JNJ				9.9%
JPM				11.3%
MOAT				14.2%
PFE				9.9%
CSPX				8.0%



Boletín Normativo

EIMI					8.6%
JPEA					10.4%
IB01					6.1%
ISAC					7.8%
IUFS					11.8%
IUIT					9.6%
SDHA					6.2%
SUAS					8.9%
IDSE					6.3%
BHI					100%

Activo de Renta Variable	Factor cobertura por time spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
SQM B			19.42%
ENELAM			18.15%
CENCOSUD			31.50%
FALAB			23.77%
CHILE			11.55%



Boletín Normativo

BSAN			13.87%
COPEC			11.62%
ENELCHIL			19.95%
CAP			58.05%
PARAUCO			21.22%
ETF IT NOW S&P IPSA			11.40%
AGROCHAL			75.00%
BMC			75.00%
COLTEL			75.00%
CONCIVILES			75.00%
COOMEVAEPS			75.00%
CORFERIAS			75.00%
CREDIFAMI			75.00%
CSACOL			75.00%
DESCAUCANO			75.00%
ELECTULUA			75.00%
EMPAQUES			75.00%
ESTRA			75.00%
FAMILIA			75.00%
FGNTOLIMA			75.00%
GASORIENTE			75.00%
INCASTILLA			75.00%



Boletín Normativo

INESA			75.00%
INVENSA			75.00%
MARLY			75.00%
MAYAGUEZ			75.00%
ORBIS			75.00%
PAZRIO			75.00%
PFBBVACOL			75.00%
PFVILLA051			75.00%
PFVILLA053			75.00%
PFVILLAS			75.00%
PFVILLAS00			75.00%
PFVILLASCA			75.00%
RIOPAILA			75.00%
RIOPAILIND			75.00%
SANFELIPE			75.00%
TGLSC			75.00%
TITAN			75.00%
VALINDUSTR			75.00%
VALSIMESA			75.00%
COLTEJER			75.00%
POPULAR			56.25%
VILLAS			52.35%
PFCARPAK			75.00%
GASNATURAL			44.55%
CARTON			55.05%
PROTECCION			33.82%
FABRICATO			56.25%
ENKA			42.97%
BBVACOL			22.50%



Boletín Normativo

ELCONDOR			27.75%
GRUBOLIVAR			22.50%
MINEROS			22.50%
OCCIDENTE			22.50%
PFCORFICOL			22.50%
PROMIGAS			22.50%
TERPEL			22.50%
CONCONCRET			30.37%
HCOLSEL			11.85%
CLH			24.52%
PFAVH			75.00%
ETB			19.27%
CNEC			16.20%
ECOPETROL			19.65%
PFCEMARGOS			16.95%
PFGRUPOARG			19.80%
EXITO			13.95%
BCOLOMBIA			12.30%
PFAVAL			13.12%
PFGRUPSURA			20.55%
CORFICOLCF			13.05%
GRUPOAVAL			13.20%
GRUPOARGOS			16.20%
PFBCOLOM			13.57%
ISA			11.55%
CELSIA			11.32%
PFDAVVNDA			11.25%
GRUPOSURA			11.47%
CEMARGOS			11.17%



Boletín Normativo

BVC			10.42%
GEB			9.52%
BOGOTA			9.52%
NUTRESA			9.75%
MSCI			9.45%
ICOLCAP			
AAPL			8.62%
AMZN			10.35%
BAC			11.02%
C			10.50%
FB			10.27%
GE			13.57%
JNJ			7.42%
JPM			8.47%
MOAT			10.65%
PFE			7.42%
CSPX			6.00%
EIMI			6.45%
JPEA			7.80%
IB01			4.58%
ISAC			5.85%
IUFS			8.85%
IUIT			7.20%
SDHA			4.65%
SUAS			6.68%
IDSE			4.73%
BHI			75%



Boletín Normativo

6. Orden o prioridad de compensación de los Grupos de Compensación de Operaciones de Contado

El crédito sobre garantías, esto es el valor porcentual a aplicar sobre la Garantía de cada posición compensada de las posiciones contrarias de una misma Cuenta para Operaciones de Contado, se compensarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Crédito sobre Garantías	HCOL SEL	GRUPO SUR A	CEMENTOS ARGOS	AVAL	BCOLOMBIA	GRUPO ARGOS	PFB COLOMBIA	ISA	BOGOTÁ
PFGRUPOSURA		60.00%							
PFCEMARGOS			15.00%						
PFAVAL				70.00%					
PFBCOLOMBIA					60.00%				
PREFGRUPOARGOS						45.00%			
ICOLCAP	75.00 %				20.00%		20.00%		25.00%

En consecuencia, el orden para la compensación entre los Grupos de compensación de Operaciones de Contado es el siguiente:

Crédito sobre Garantías	HCOLSEL	GRUPO SURA	CEMENTOS ARGOS	AVAL	BCOLOMBIA	GRUPO ARGOS	PFB COLOMBIA	ISA	BOGOTÁ
PFGRUPOSURA			4						
PFCEMARGOS				6					
PFAVAL					2				



Boletín Normativo

PFBCOLOMBIA					3				
PREFGRUPOARGOS						5			
ICOLCAP	1				10		9	8	7

7. Deltas para formar un Spread de los Grupos de Compensación de Operaciones de Contado

Grupos a Compensar		Delta para formar Un (1) Spread
PFGRUPOSURA	GRUPO SURA	100/69
PFCEMARGOS	CEMENTOS ARGOS	100/19
PFAVAL	AVAL	100/72
BCOLOMBIA	PFBCOLOMBIA	100/30
PREFGRUPOARGOS	GRUPO ARGOS	100/45
ICOLCAP	BOGOTA	11/1
ICOLCAP	PFBCOLOMBIA	5/1
ICOLCAP	BANCOLOMBIA	6/1
ICOLCAP	HCOLSEL	2/1

Parágrafo Primero. Los Activos elegibles para Operaciones Repo serán evaluados por lo menos una vez al mes. En caso de que un Activo pierda su condición de ser elegible para Operaciones Repo, se informará al Comité de Riesgos, en la siguiente sesión.

Parágrafo Segundo. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación de Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria Coomeva EPS a partir del veintiséis (26) de enero de 2022.



Boletín Normativo

La suspensión de Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria Coomeva EPS en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones."

Parágrafo Tercero- La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación de Operaciones TTV y Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria de BAC Holding International Corp. a partir del treinta (30) de marzo de 2022.

La suspensión de Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria de BAC Holding International Corp. en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones."

Artículo Tercero: Modifíquese el Artículo 4.5.3.3. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A., el cual quedará así:

"Artículo 4.5.3.3. Fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés.

Para realizar el cálculo del riesgo en situación de estrés para los Activos pertenecientes al Segmento de Renta Variable de acuerdo con lo definido en el artículo 1.6.2.9. de la presente Circular se utilizarán los siguientes parámetros:

Operaciones Repo sobre Valores de Renta Variable	Fluctuación Estrés
BOGOTA	19%
BCOLOMBIA	25%
CELSIA	29%
CEMARGOS	32%
CORFICOLCF	34%
ECOPETROL	38%
GEB	21%



Boletín Normativo

GRUPOARGOS	33%
GRUPOSURA	28%
ICOLCAP	23%
ISA	31%
NUTRESA	16%
PFAVAL	25%
PFBCOLOM	35%
PFDAVVNDA	22%
PFGRUPSURA	37%

Operaciones TTV sobre Valores de Renta Variable	Fluctuación Estrés
SQM B	44%
ENELAM	29%
CENCOSUD	51%
FALAB	39%
CHILE	31%
BSAN	34%
COPEC	23%
ENECHIL	32%
CAP	93%
PARAUCO	34%
ETF IT NOW S&P IPSA	34%
AGROCHAL	100%



Boletín Normativo

BMC	100%
COLTEL	100%
CONCIVILES	100%
COOMEVAEPS	100%
CORFERIAS	100%
CREDIFAMI	100%
CSACOL	100%
DESCAUCANO	100%
ELECTULUA	100%
EMPAQUES	100%
ESTRA	100%
FAMILIA	100%
FGNTOLIMA	100%
GASORIENTE	100%
INCASTILLA	100%
INESA	100%
INVENSA	100%
MARLY	100%
MAYAGUEZ	100%
ORBIS	100%
PAZRIO	100%



Boletín Normativo

PFBBVACOL	100%
PFVILLA051	100%
PFVILLA053	100%
PFVILLAS	100%
PFVILLAS00	100%
PFVILLASCA	100%
RIOPAILA	100%
RIOPAILIND	100%
SANFELIPE	100%
TGLSC	100%
TITAN	100%
VALINDUSTR	100%
VALSIMESA	100%
COLTEJER	100%
POPULAR	100%
VILLAS	100%
PFCARPAK	100%
GASNATURAL	100%
CARTON	100%
PROTECCION	100%
FABRICATO	100%



Boletín Normativo

ENKA	100%
BBVACOL	55%
ELCONDOR	36%
GRUBOLIVAR	36%
MINEROS	58%
OCCIDENTE	36%
PFCORFICOL	36%
PROMIGAS	44%
TERPEL	36%
CONCONCRET	48.6%
HCOLSEL	26%
CLH	38%
PFAVH	100%
ETB	36%
CNEC	48%
ECOPETROL	31%
PFCEMARGOS	34%
PFGRUPOARG	38%
EXITO	30%
BCOLOMBIA	46%
PFAVAL	43%



Boletín Normativo

PFGRUPSURA	47%
CORFICOLCF	43%
GRUPOAVAL	30%
GRUPOARGOS	75%
PFBCOLOM	32%
ISA	29%
CELSIA	40%
PFDAVVNDA	29%
GRUPOSURA	44%
CEMARGOS	46%
BVC	34%
GEB	19%
BOGOTA	23%
NUTRESA	30%
ICOLCAP	29%
AAPL	24%
AMZN	35%
BAC	55%
C	73%
FB	33%
GE	25%



Boletín Normativo

JNJ	18%
JPM	37%
MOAT	17%
PFE	17%
CSPX	13%
EIMI	11%
JPEA	12%
IB01	7%
ISAC	13%
IUFS	16%
IUIT	14%
SDHA	8%
SUAS	13%
IDSE	8%
BHI	100%

Operaciones de contado sobre Valores de Renta Variable	Fluctuación Estrés
SQM B	44%
ENELAM	29%
CENCOSUD	51%
FALAB	39%
CHILE	31%



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones
generando integridad y transparencia
al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo

BSAN	34%
COPEC	23%
ENELCHIL	32%
CAP	93%
PARAUCO	34%
ETF IT NOW S&P IPSA	34%
AGROCHAL	100%
BMC	100%
COLTEL	100%
CONCIVILES	100%
COOMEVAEPS	100%
CORFERIAS	100%
CREDIFAMI	100%
CSACOL	100%
DESCAUCANO	100%
ELECTULUA	100%
EMPAQUES	100%
ESTRA	100%
FAMILIA	100%
FGNTOLIMA	100%
GASORIENTE	100%
INCASTILLA	100%
INESA	100%
INVENSA	100%
MARLY	100%
MAYAGUEZ	100%
ORBIS	100%
PAZRIO	100%
PFBBVACOL	100%



Boletín Normativo

PFVILLA051	100%
PFVILLA053	100%
PFVILLAS	100%
PFVILLAS00	100%
PFVILLASCA	100%
RIOPAILA	100%
RIOPAILIND	100%
SANFELIPE	100%
TGLSC	100%
TITAN	100%
VALINDUSTR	100%
VALSIMESA	100%
COLTEJER	100%
POPULAR	90%
VILLAS	100%
PFCARPAK	64%
GASNATURAL	72%
CARTON	89%
PROTECCION	65.9%
FABRICATO	96%
ENKA	69%
BBVACOL	55%
ELCONDOR	45%
GRUBOLIVAR	36%
MINEROS	58%
OCCIDENTE	36%
PFCORFICOL	36%
PROMIGAS	44%
TERPEL	36%



Boletín Normativo

CONCONCRET	48.6%
HCOLSEL	29%
CLH	45%
PFAVH	100%
ETB	36%
CNEC	48%
ECOPETROL	38%
PFCEMARGOS	36%
PFGRUPOARG	38%
EXITO	30%
BCOLOMBIA	46%
PFAVAL	43%
PFGRUPSURA	47%
CORFICOLCF	43%
GRUPOAVAL	30%
GRUPOARGOS	75%
PFBCOLOM	35%
ISA	31%
CELSIA	40%
PFDAVVNDA	29%
GRUPOSURA	44%
CEMARGOS	46%
BVC	34%
GEB	21%
BOGOTA	23%
NUTRESA	30%
ICOLCAP	29%
AAPL	24%
AMZN	35%



Boletín Normativo

BAC	55%
C	73%
FB	33%
GE	25%
JNJ	18%
JPM	37%
MOAT	22%
PFE	17%
CSPX	13%
EIMI	20%
JPEA	12%
IB01	7%
ISAC	13%
IUFS	21%
IUIT	14%
SDHA	8%
SUAS	13%
IDSE	8%
BHI	100%

Parágrafo Primero. Los Activos elegibles para Operaciones Repo serán evaluados por lo menos una vez al mes. En caso de que un Activo pierda su condición de ser elegible para Operaciones Repo, se informara al Comité de Riesgos, en la siguiente sesión. Si el Activo no cuenta con una fluctuación calculada previamente, el cálculo de esta se realizará con la metodología definida por la Cámara y se informará a los Miembros por medio de Boletín Informativo por la Cámara, sin perjuicio de la modificación a la presente Circular.

Parágrafo Segundo. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación de Operaciones de contado sobre la Acción Ordinaria Coomeva EPS a partir del veintiséis (26) de enero de 2022.



Boletín Normativo

La suspensión de Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria Coomeva EPS en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones."

Parágrafo Tercero. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación de Operaciones TTV y Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria de BAC Holding International Corp. a partir del treinta (30) de marzo de 2022.

La suspensión de Operaciones de Contado sobre la Acción Ordinaria de BAC Holding International Corp. en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones."

Artículo Cuarto. Vigencia. La presente modificación a la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. rige a partir del treinta (30) de marzo de 2022.

(Original firmado)

AMPARO TOVAR GÓMEZ

Suplente del Gerente